

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL

Orden Foral 387/2021, de 7 de octubre, por la que se corrigen los errores en la determinación del número de habitantes de los concejos y del correspondiente número de miembros de las juntas administrativas a elegir en las elecciones del próximo 21 de noviembre, en relación exclusivamente a los concejos del municipio de Vitoria-Gasteiz

Mediante la Orden Foral 377/2021 de 1 de octubre, se aprobó una relación en la que constaba el número de habitantes de cada uno de los concejos del Territorio Histórico de Álava, de acuerdo con los datos de población del censo a 1 de septiembre de 2021, así como el número de miembros que, incluido el/la Regidor/a-Presidente/a, integran la Junta Administrativa de dichos concejos, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2 de la Norma Foral de Elección de Regidores/as y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava.

Pues bien, posteriormente a dicha aprobación, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz comunica un error en la confección de dicho listado en relación con los concejos de su municipio, por lo que es preciso volver a publicar la citada relación corregida.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Norma Foral de Elecciones citada y en ejercicio de la habilitación acordada por el Consejo de Gobierno Foral mediante Acuerdo 528/2021, de 14 de septiembre,

DISPONGO

Publicar la relación anexa a la presente orden, debidamente corregida, en la que consta, en relación con las próximas elecciones para la designación de miembros de las Juntas Administrativas de Álava, el número de habitantes de cada uno de los concejos del municipio de Vitoria-Gasteiz, teniendo en cuenta los datos del censo de población a 1 de septiembre de 2021, así como el número de miembros que, incluido el/la Regidor/a-Presidente/a, han de integrar la junta administrativa de cada uno de ellos, de acuerdo con lo prevenido al respecto en el artículo 2.2 de la Norma Foral de Elección de Regidores/as y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico del Álava.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2021

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA

El Director de Equilibrio Territorial
JESUS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA

ANEXO

MUNICIPIO	CONCEJO	POBLACIÓN A FECHA 01/09/2021	Nº ELECTOS
VITORIA-GASTEIZ	ABETXUKO	30	3
	ABERÁSTURI	133	3
	ALI	130	3
	AMÁRITA	58	3
	ANDOLLU	42	3
	ANTEZANA	80	3
	ARANGIZ	105	3
	ARCAUTE	81	3
	ARKAIA	95	3
	ARETXABALETA	102	3
	ARGANDOÑA	42	3
	ARÍÑEZ	131	3
	ARMENTIA	274	3
	ASKARTZA	59	3
	ASTEGUIETA	294	3
	BERROSTEGIETA	147	3
	BETOÑO	438	4
	BOLÍVAR	15	3
	CASTILLO	66	3
	ZERIO	43	3
	CRISPIJANA	43	3
	ELORRIAGA	110	3
	ESKIBEL	2	
	ESTARRONA	63	3
	FORONDA	47	3
	GAMARRA MAYOR	242	3
	GAMARRA MENOR	24	3
	GAMIZ	31	3
	GARDELEGI	90	3
	GOBEO	27	3
	GOMETXA	53	3
	GEREÑA	57	3
	HUETO ABAJO	43	3
	HUETO ARRIBA	59	3
	ILARRATZA	91	3
	JUNGITU	114	3
	LASARTE	270	3
	LEGARDA	57	3
	LERMANDA	18	3
	LOPIDANA	25	3
LUBIANO	33	3	
MARGARITA	35	3	
MARTIODA	36	3	
MATAUKO	48	3	
MENDIGUREN	28	3	
MENDIOLA	250	3	
MENDOZA	106	3	
MIÑANO MAYOR	88	3	
MIÑANO MENOR	25	3	

MUNICIPIO	CONCEJO	POBLACIÓN A FECHA 01/09/2021	Nº ELECTOS
VITORIA-GASTEIZ	MONASTERIOGUREN	44	3
	OREITIA	75	3
	OTAZU	76	3
	RETANA	49	3
	SUBIJANA DE ÁLAVA	50	3
	ULLIBARRI DE LOS OLLEROS	47	3
	ULLIBARRI-ARRAZUA	81	3
	ULLIBARRI-VIÑA	42	3
	VILLAFRANCA	153	3
	YURRE	51	3
	ZUAZO DE VITORIA	146	3
	ZUMELTZU	51	3